



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DECLARACIÓN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO.							
DESCRIPCIÓN:							
PERMITE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ADQUIEREN INMUEBLES EN EL MUNICIPIO, REALICEN EL CAMBIO, DONDE QUEDARÁ DE MANIFIESTO REGISTRADO EL NOMBRE DEL NUEVO TITULAR Y A PARTIR DE ESE MOMENTO TODO TRÁMITE AUNADO A ESE PREDIO SE REGISTRAN DICHS PAGOS A NOMBRE DEL NUEVO TILTULAR.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 113 – 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, JURÍDICAS COLECTIVAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
❖ ORIGINAL DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURA.		SI	I	ARTÍCULOS 113 – 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
❖ IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE), DEL COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.		SI	I				
❖ CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL.		NO	I				
❖ APORTACIÓN A MEJORAS Y DERECHOS DE AGUA.		NO	I				
❖ CROQUIS DE UBICACIÓN.		SI	NO				
❖ ANTECEDENTE DEL VENDEDOR (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA Y/O TRASLADO DE DOMINIO)		NO	I				
❖ RECIBO DE PREDIAL VIGENTE.		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
❖ ORIGINAL DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURA.		SI	I	ARTÍCULOS 113 – 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
❖ IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE), DEL COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.		SI	I				
❖ CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL.		NO	I				
❖ APORTACIÓN A MEJORAS Y DERECHOS DE AGUA.		NO	I				
❖ CROQUIS DE UBICACIÓN.		SI	NO				
❖ ANTECEDENTE DEL VENDEDOR (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA Y/O TRASLADO DE DOMINIO)		NO	I				
❖ RECIBO DE PREDIAL VIGENTE.		SI	I				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
❖ ORIGINAL DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURA.		SI	I	ARTÍCULOS 113 – 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
❖ IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE), DEL COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.		SI	I				
❖ CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL. APORTACIÓN A MEJORAS Y DERECHOS DE AGUA. Y CROQUIS DE UBICACIÓN.		NO	I				
❖ ANTECEDENTE DEL VENDEDOR (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA Y/O TRASLADO DE DOMINIO)		NO	I				
		SI	NO				



❖ RECIBO DE PREDIAL VIGENTE.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS
COSTO:	SE REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA FÍSICA O MORAL CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y REALICE EL PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO QUE SOLICITO EN SU MOMENTO, SE PUEDE REDUCIR LA FECHA DE ENTREGA A UN APROXIMADO EN UNOS 30 MINUTOS DE ESE MISMO DÍA O BIEN EN UN DÍA HABIL DESPUES DE LA PRESENTACIÓN.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	TESORERÍA MUNICIPAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	TESORERÍA MUNICIPAL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ.		
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA VICENTE GUERRERO CENTRO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	5916901424	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: tesojaltenco@yahoo.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	SUBTESORERÍA ALBORADA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ		
DOMICILIO:	CALLE: CALLE PENÍNSULA Y ACANTILADO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	55558976571	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: tesojaltenco@yahoo.com

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	NO, DEBE DE SER EL PROPIETARIO O EN SU DEFECTO SU APODERADO LEGAL, EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA PODER.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	TIENE QUE PRESENTARSE LA PERSONA QUE ME VENDIÓ EL INMUEBLE?
RESPUESTA:	NO, ES NECESARIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI LLEGARA A FALTARME UN REQUISITO, SI PROCEDE EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	NO, DEBE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: C. MA. OLIMPIA C. ROA RAMÍREZ ANALISTA.	VISTO BUENO: LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ ENCARGADO DE LA TESORERÍA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / 04 / 2021</u>
--	--	--

